



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

ANUNCIO

Publicación de Decreto 2022/3275, de 14 de diciembre de 2022, de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para el día 20 de diciembre de 2022.

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 20/12/2022, a las 08:30 horas.**

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 20/12/2022, a las 08:30 horas**, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUS-TA-02 “ALBACERRADO”, PROMOVIDO POR METROVACESA S.A.

2. ACUERDO DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, FORMULADO POR LA CONCESIONARIA FCC AQUALIA S.A, PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA).

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
14/12/2022
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
3/09/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	e644ad547ed744efbe2313d359015fa3001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018
	14/12/2022
	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación e644ad547ed744efbe2313d359015fa3001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

